



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Custodia y Cuidado Personal
Demandante : Rosendo Aldana Cañon
Demandada : Monica j. Osorno buitrageo
Radicación : 2022-00238
Sustanciación : 670

Como a la fecha ha pasado un tiempo prudencial que se requirió a las partes, para la colaboración con la visita social por parte de la asistente social del Despacho, sin que hasta la fecha se vea interés alguno,.

Por ello, se REQUIERE a las partes para su colaboración en la visita social, para poder dictar una decisión de fondo en el presente asunto. Notifíqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 48 se
notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m de
hoy 27 de septiembre de 2023

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario